

## administración estatal

### DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**  
**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA**  
**CIUDAD REAL**  
INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente de extinción de la Comunidad General de Usuarios del Acuífero de La Mancha Occidental. (Referencia administrativa 21/17).

La Confederación Hidrográfica del Guadiana por acuerdo de fecha 22-12-2017, adoptó, de oficio, incoar expediente de extinción de la Comunidad General de Usuarios del Acuífero de La Mancha Occidental con base, entre otros, los siguientes motivos:

El ámbito territorial del Acuífero de La Mancha Occidental declarado sobreexplotado ha desaparecido y por tanto el objeto que dio origen a la constitución de la Comunidad General de Usuarios del citado acuífero.

La actual Comunidad General no tiene, en la vigente gestión por masas de agua subterráneas, sentido de su existencia, ni geológico, ni hidrológico; ni legitimación en su representación, al estar éstas configuradas por usuarios que pertenecen a distintas masas de agua y ámbito territorial distinto. Por tanto, no puede ejercer las funciones propiamente encomendadas por el TRLA de defensa de unos intereses que no le son comunes.

La sentencia número 275 de 27 de junio de 2017, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictamina lo siguiente: “De acuerdo con los artículos 56 y 81 de la Ley de Aguas no puede mantenerse la Comunidad General (...), al infringir la base real de la masa de agua, (...) debiéndose constituir la Comunidad de cada masa”.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que los interesados y/o afectados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte (20) días contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

El expediente podrá ser consultado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

**Anuncio número 175**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>